NOTA DNC N° 2561 /2020

Asunción, 26 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	374354
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Mantenimiento de Camiones Volquetes
Entidad	Municipalidad de Carapeguá
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Abg. Iván Vera
Técnico Verificador
DNC - DNCP

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de

Aspectos Observados

1.Observamos que no se procedió a la remisión del acta de apertura en el plazo indicado (**2 días hábiles de la realización del acto de apertura)**. Conforme a la normativa vigente

2. En cuanto al informe de evaluación solicitamos considerar para próximos procesos los siguientes documentos: Solicitamos considerar para próximos procesos que el acta de apertura cuente con los siguientes datos: la existencia o falta de una garantía de mantenimiento de oferta, nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía, constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado, Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.

Abg. Graciela Barrieto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

3. Observaciones formuladas al informe de evaluación:
3.1. En el informe indica que evalúa **experiencia** de los años (2016,2017,2018), en tanto que en el PBC solicita los años (2017,2018,2019), solicitamos verificar inconsistencia.
3.2. No se visualiza el cuadro de evaluación (cumple/no cumple), conforme a lo solicitado en el PBC (financiera).
3.3. Observamos que no evalúa documentos legales requeridos en el PBC.

4. En la resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar: "**para personas físicas – el nombre real y el nombre de fantasía. Para el caso de personas jurídicas – el nombre del representante/s legal y el nombre de fantasía"** conforme a lo cargado en el SICP – módulo SIPE", estableciendo claramente el "el monto" y "RUC del proveedor".

5. Solicitamos remitir justificación técnica y legal de las razones por la cual no se dio cumplimiento al plazo para la comunicación mediante el SICP (**5 días corridos posteriores de resuelta la adjudicación**).

6. Cuadro Comparativo de Ofertas, se solicita remitir conforme al formulario Anexo B- 02-08.

Consideraciones Normativas

1. Dcto. 2992/2019
2. Resolución DNCP 5695/2019.

Técnico Verificador

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Jefe de Departamento
Abg. Graciela Barrete Frank
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP